









En la Ciudad de Culiacán, siendo las 12:00 horas del 22 de Junio de 20:18, se reunieron en la sala de junta del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, sita en Avenida Manuel Vallarta Nº 2086 Sur, Colonia Centro, Código Postal 80000, en Culiacán, Sinaloa, los servidores públicos cuyos nombres, y firmas figuran al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo del concurso por Invitación a cuando menos tres personas Nacional Presencial número REPSS-IA-ASE-01-2018, de conformidad con el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante, la Ley).

El acto fue presidido por el Lic. Christian Ulices Pérez Pérez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Administración y Financiamiento del Régimen de Protección Social en Salud, en el Estado de Sinaloa, de acuerdo a lo siguiente:

I. REGISTRO DE ASISTENCIA

Los servidores públicos del Régimen Estatal de Protección Social en Salud registraron su asistencia al presente evento.

II. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

- 1. **Propuesta técnica**: Se hace constar que se dio lectura a la evaluación de las proposiciones, de conformidad con el articulo **44** y **45** de la ley, en los cuales se establecen los aspectos procedentes relativos a las condiciones legales, técnicas y demás circunstancias pertinentes para su determinación, así como en observancia a lo establecido por el artículo **46** de la misma ley, el cual forma parte de la presente acta, consta de 2 hojas.
- 2. **Propuesta económica:** Se presentó el resultado de la evaluación económica, elaborado por la Dirección de Administración y Financiamiento a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, verificando que los servicios ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por el Organismo Público Descentralizado y que la propuesta económica coincidiera en su descripción y cantidades, los aspectos procedentes relativos a las condiciones económicas, de financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para su determinación, así como en observancia a lo establecido por el artículo **44**, **45** y **46** de la misma ley, el mencionado documento forma parte de la presente acta, mismo que consta de 1 hoja.

III. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

- A. Fecha de entrega de la invitación: 8 de Junio de 2018.
- B. Fecha y hora de Recepción de Propuesta: 20 de Junio de 2018 a las 12:00 hrs.
- C. Fecha y hora del cierre del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones: **20** de **Junio** de **2018** a las **13:00** hrs.

En términos de la convocatoria, en términos de lo establecido en el Artículo **53** Fracción de la la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa se llevó a cabo la realización de la Junta de Aclaraciones, sin embargo no se presentó ninguna pregunta, aclaración o solicitud de información respecto de la convocatoria y sus anexos por parte de los licitantes, en el sistema de Compranet-Sinaloa, de manera física en el acto o por medio de los correos electrónicos plasmados en las bases.

En seguimiento el calendario de eventos establecido en el apartado III, numeral 3.1 de la convocatoria y en cumplimiento con lo previsto en el artículo 43 de la Ley, el día 20 de Junio del 2018, se llevó a cabo en la hora y lugar señalado el acto de presentación y apertura de proposiciones, en donde se hizo constar que cuatro licitantes registraron su asistencia para participar en la entrega recepción de proposiciones del presente procedimiento.

18 A













IV. NOMBRE DE LOS LICITANTES QUE FUERON INVITADOS A PARTICIPAR:

- 1.- GPM GRUPO PROMOMEDIOS CULIACAN S.A. DE C.V.
- 2.- LD NOTICIAS S.A. DE C.V.
- 3.- SERVICIOS PROFESIONALES DE AGENDA S.C.
- 4.- PUBLICIDAD 360 STOCK S.C.
- 5.- TV DE CULIACAN S.A. DE C.V.
- 6.- RADIO AMERICA DE MEXICO S.A. DE C.V.
- 7.- ARPE MEDIOS S.A. DE C.V.
- 8.- CARLOS ROSAS PARRA
- 9.- MARIO ALBERTO FÉLIX AGUILAR
- 10.- TV AZTECA S.A. DE C.V.
- 11.- SERVICIOS SINALOENSES DE NOTICIAS S.A. DE C.V.

V. NOMBRE DE LOS LICITANTES QUE PRESENTARON Y FUERON RECIBIDAS SUS PROPOSICIONES:

- 1.- GPM GRUPO PROMOMEDIOS CULIACAN S.A. DE C.V.
- 2.- LD NOTICIAS S.A. DE C.V.
- 3.- SERVICIOS PROFESIONALES DE AGENDA S.C.
- 4.- PUBLICIDAD 360 STOCK S.C.
- 5.- TV DE CULIACAN S.A. DE C.V.
- 6.- RADIO AMERICA DE MEXICO S.A. DE C.V.
- 7.- ARPE MEDIOS S.A. DE C.V.
- 8.- CARLOS ROSAS PARRA
- 9.- MARIO ALBERTO FÉLIX AGUILAR
- 10.- SERVICIOS SINALOENSES DE NOTICIAS S.A. DE C.V.

VI. ANÁLISIS DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En razón de haber cumplido con los requisitos solicitados en la Convocatoria emitida por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, ya que ofertó con la documentación necesaria solicitada en el apartado IV donde se requieren los documentos que deben cumplir los licitantes y de manera más específica en el anexo 8 de la convocatoria; **Se acepta** la propuesta del licitante **LD NOTICIAS S.A. DE C.V.,** para el **renglón 1** del anexo 1 de la convocatoria.

En razón de haber cumplido con los requisitos solicitados en la Convocatoria emitida por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, ya que ofertó con la documentación necesaria solicitada en el apartado IV donde se requieren los documentos que deben cumplir los licitantes y de manera más específica en el anexo 8 de la convocatoria; **Se acepta** la propuesta del licitante **GPM GRUPO PROMOMEDIOS CULIACAN S.A. DE C.V.,** para el **rengión 2** del anexo 1 de la convocatoria.

En razón de haber cumplido con los requisitos solicitados en la Convocatoria emitida por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, ya que ofertó con la documentación necesaria solicitada en el apartado IV donde se requieren los documentos que deben cumplir los licitantes y de manera más específica en el anexo 8 de la convocatoria; **Se acepta** la propuesta del licitante **RADIO AMERICA DE MEXICO S.A. DE C.V.,** para el **rengión 3** del anexo 1 de la convocatoria.

En razón de no haber cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria emitida por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, sin embargo ofertó con la documentación necesaria solicitada en el apartado IV donde se requieren los documentos que deben cumplir los licitantes; **Se**













acepta la propuesta del licitante SERVICIOS PROFESIONALES DE AGENDA S.C., para el rengión 4 del anexo 1 de la convocatoria.

En razón de haber cumplido con los requisitos solicitados en la Convocatoria emitida por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, ya que ofertó con la documentación necesaria solicitada en el apartado IV donde se requieren los documentos que deben cumplir los licitantes y de manera más específica en el anexo 8 de la convocatoria; **Se acepta** la propuesta del licitante **ARPE MEDIOS S.A. DE C.V.,** para el **rengión 5** del anexo 1 de la convocatoria.

En razón de haber cumplido con los requisitos solicitados en la Convocatoria emitida por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, ya que ofertó con la documentación necesaria solicitada en el apartado IV donde se requieren los documentos que deben cumplir los licitantes y de manera más específica en el anexo 8 de la convocatoria; **Se acepta** la propuesta del licitante **PUBLICIDAD 360 STOCK S.C.,** para el **rengión 6** del anexo 1 de la convocatoria.

En razón de haber cumplido con los requisitos solicitados en la Convocatoria emitida por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, ya que ofertó con la documentación necesaria solicitada en el apartado IV donde se requieren los documentos que deben cumplir los licitantes y de manera más específica en el anexo 8 de la convocatoria; **Se acepta** la propuesta del licitante **TV DE CULIACAN S.A. DE C.V.,** para el **rengión 8** del anexo 1 de la convocatoria.

En razón de haber cumplido con los requisitos solicitados en la Convocatoria emitida por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, ya que ofertó con la documentación necesaria solicitada en el apartado IV donde se requieren los documentos que deben cumplir los licitantes y de manera más específica en el anexo 8 de la convocatoria; **Se acepta** la propuesta del licitante **CARLOS ROSAS PARRA,** para el **rengión 9** del anexo 1 de la convocatoria.

En razón de haber cumplido con los requisitos solicitados en la Convocatoria emitida por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, ya que ofertó con la documentación necesaria solicitada en el apartado IV donde se requieren los documentos que deben cumplir los licitantes y de manera más específica en el anexo 8 de la convocatoria; **Se acepta** la propuesta del licitante **SERVICIOS SINALOENSES DE NOTICIAS S.A. DE C.V.,** para el **rengión 10** del anexo 1 de la convocatoria.

En razón de no haber cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria emitida por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, sin embargo ofertó con la documentación necesaria solicitada en el apartado IV donde se requieren los documentos que deben cumplir los licitantes; **Se acepta** la propuesta del licitante **ALBERTO FÉLIX AGUILAR**, para el **renglón 11** del anexo 1 de la convocatoria.

No se presentó propuesta para el **rengión 7** del anexo 1 de la convocato ia.

VII. ANÁLISIS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

DICTAMEN ECONÓMICO				
PROVEEDORES	SUBTOTAL DE LO OFERTADO SIN IVA	TOTAL DE LO OFERTADO INCLUYE EL IVA	PROPUESTA PARA EL RENGLÓN	
LD NOTICIAS S.A DE C.V.	\$172,413.79	\$200,000.00	1	
GPM GRUPO PROMOMEDIOS CULIACÁN S.A DE C.V.	\$218,316.00	\$253,246.56	2	
RADIO AMERICA DE MÉXICO S.A DE C.V.	\$86,206.90	\$100,000.00	3	
SERVICIOS PROFESIONALES DE AGENDA S.C.	\$64,655.17	\$75,000.00	4	
ARPE MEDIOS S.A DE C.V.	\$86,206.90	\$100,000.00	5	
PUBLICIDAD 360 STOCK S.C.	\$30,172.41	\$35,000.00	6	
TV DE CULIACÁN S.A DE C.V.	\$284,482.76	\$330,000.00	8	















CARLOS ROSAS PARRA	\$25,862.07	\$30,0(0.00	9
SERVICIOS SINALOENSES DE NOTICIAS S.A DE C.V.	\$38,793.11	\$45,0(0.00	10
MARIO ALBERTO FÉLIX AGUILAR	\$271.362.07	\$314,730.00	11

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo que establece el segundo párra fo del artículo 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muet les para el Estado de Sinaloa la propuesta presentada por **LD NOTICIAS S.A DE C.V.**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos que requiere la convocante, razón por la cual el fallo le es favorable a este part cipante para el **renglón 1 de la convocatoria**, debido a que los montos ofertados en la misma son solventes y convenientes para el organismo.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo que establece el segundo párra fo del artículo 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muet les para el Estado de Sinaloa la propuesta presentada por **GPM GRUPO PROMOMEDIOS CULIACÁN S.A DI: C.V.**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos que requiere la convocante, razón por la cual el fallo le es favorable a este participante para el **renglón 2 de la convocatoria**, debido a que los montos ofertados en la misma son solventes y convenientes para el organismo.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo que establece el segundo párra fo del artículo 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muet les para el Estado de Sinaloa la propuesta presentada por **RADIO AMERICA DE MÉXICO S.A DE C.V.**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos que requiere la convocante, razón por la cual el fallo le es favorable a este participante para el **renglón 3 de la convocatoria**, debido a que los montos ofertados en la misma son solventes y convenientes para el organismo.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo que establece el segundo párra fo del artículo 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa la propuesta presentada por **SERVICIOS PROFESIONALES DE AGENDA S.C.**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos que requiere la convocante, razón por la cual el fallo le es favorable a este participante para el **renglón 4 de la convocatoria**, debido a que los montos ofertados en la misma son solventes y convenientes para el organismo.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa la propuesta presentada por **ARPE MEDIOS S.A DE C.V.**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos que requiere la convocante, razón por la cual el fallo le es favorable a este participante para el **renglón 5 de la convocatoria**, debido a que los montos ofertados en la misma son solventes y convenientes para el organismo.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo que establece el segundo párra fo del artículo 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa la propuesta presentada por **PUBLICIDAD 360 STOCK S.C.**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos que requiere la convocante, razón por la cual el fallo le es favorable a este participante para el **renglón 6 de la convocatoria**, debido a que los montos ofertados en la misma son solventes y convenientes para el organismo.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo que establece el segundo párra fo del artículo 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muet les para el Estado de Sinaloa la propuesta presentada por **TV DE CULIACÁN S.A DE C.V.**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos que requiere la convocante, razón por la cual el fallo le es favorable a este participante para el **renglón 8 de la convocatoria**, debido a que los montos ofertados en la misma son solventes y convenientes para el organismo.















Derivado de lo anterior y de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa la propuesta presentada por **CARLOS ROSAS PARRA**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos que requiere la convocante, razón por la cual el fallo le es favorable a este participante para el **renglón 9 de la convocatoria**, debido a que los montos ofertados en la misma son solventes y convenientes para el organismo.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa la propuesta presentada por **SERVICIOS SINALOENSES DE NOTICIAS S.A DE C.V.**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos que requiere la convocante, razón por la cual el fallo le es favorable a este participante para el **renglón 10 de la convocatoria**, debido a que los montos ofertados en la misma son solventes y convenientes para el organismo.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muel·les para el Estado de Sinaloa la propuesta presentada por **MARIO ALBERTO FÉLIX AGUILAR**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos que requiere la convocante, razón por la cual el fallo le es favorable a este participante para el **renglón 11 de la convocatoria**, debido a que los montos ofertados en la misma son solventes y convenientes para el organismo.

VIII. DICTAMEN ÁREA REQUIRENTE

Derivado de la revisión de la documentación presentada por los licitantes, específicamente en la propuesta técnica referente a los servicios a contratar, el área requirente Dirección de Administración y Financiamiento, dictaminan que los licitantes que presentaron sus propuestas son aceptables para este organismo.

IX. FALLO DEL PROCEDIMIENTO

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo **44** y **45** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la propuesta presentada por **LD NOTICIAS S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos que requiere la convocante, razón por la cual **el fallo le es favorable a este participante** para el **renglón 1** del anexo 1 de la convocatoria, debido a que los montos ofertados en la misma son solventes y convenientes para el organismo.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo **44** y **45** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la propuesta presentada por **GPM GRUPO PROMOMEDIOS CULIACAN S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos que requiere la convocante, razón por la cual **el fallo le es favorable a este participante** para el **renglón 2** del anexo 1 de la convocatoria, debido a que los montos ofertados en la misma son solventes y convenientes para el organismo.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo **44** y **45** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la propuesta presentada por **RADIO AMERICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos que requiere la convocante, razón por la cual **el fallo le es favorable a este participante** para el **renglón 3** del anexo 1 de la convocatoria, debido a que los montos ofertados en la misma son solventes y convenientes para el organismo.















Derivado de lo anterior y de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo **44** y **45** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la propuesta presentada por **SERVICIOS PROFESIONALES DE AGENDA S.C.**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos que requiere la convocante, razón por la cual **el fallo le es favorable a este participante** para el **renglón 4** del anexo 1 de la convocatoria, debido a que los montos ofertados en la misma son solventes y convenientes para el organismo.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo **44** y **45** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la propuesta presentada por **ARPE MEDIOS S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos que requiere la convocante, razón por la cual **el fallo le es favorable a este participante** para el **renglón 5** del anexo 1 de la convocatoria, debido a que los montos ofertados en la misma son solventes y convenientes para el organismo.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la propuesta presentada por PUBLICIDAD 360 STOCK S.C., cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos que requiere la convocante, razón por la cual el fallo le es favorable a este participante para el renglón 6 del anexo 1 de la convocatoria, debido a que los montos ofertados en la misma son solventes y convenientes para el organismo.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la propuesta presentada por TV DE CULIACAN S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos que requiere la convocante, razón por la cual el fallo le es favorable a este participante para el renglón 8 del anexo 1 de la convocatoria, debido a que los montos ofertados en la misma son solventes y convenientes para el organismo.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo **44** y **45** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la propuesta presentada por **CARLOS ROSAS PARRA**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos que requiere la convocante, razón por la cual **el fallo le es favorable a este participante** para el **renglón 9** del anexo 1 de la convocatoria, debido a que los montos ofertados en la misma son solventes y convenientes para el organismo.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo **44** y **45** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la propuesta presentada por **SERVICIOS SINALOENSES DE NOTICIAS S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos que requiere la convocante, razón por la cual **el fallo le es favorable a este participante** para el **rengión 10** del anexo 1 de la convocatoria, debido a que los montos ofertados en la misma son solventes y convenientes para el organismo.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo **44** y **45** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la propuesta presentada por **MARIO ALBERTO FÉLIX AGUILAR**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos que requiere la convocante, razón por la cual **el fallo le es favorable a este participante** para el **renglón 11** del anexo 1 de la convocatoria, debido a que los montos ofertados en la misma son solventes y convenientes para el organismo.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos **47** de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: en la Subdirección de















Recursos Materiales y Servicios Generales, en Av. Manuel Vallarta Nº 2086, Colonia Centro, en esta Ciudad, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Es e procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

En concordancia con el artículo **56** de la ley con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y se obliga a este organismo y al licitante adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en este fallo. El licitante adjudicado deberá presentarse **el 29 de Junio del presente año a las 14:00 horas** en las oficinas de la subdirección de recursos materiales y servicios generales del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, **a firmar contrato** respectivo conforme se estable en el artículo 55 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo del presente procedimiento, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:00** horas del día **22** del mes de **Junio** de **2018**.

Esta Acta consta de 7 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Jesús Ignacio Luis Barros Cebreros	Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud	30.5

FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO NOTIFICACIÓN DE FALLO

NOAPDE STORY OF THE STORY OF TH			
NOMBRE Arq. Francisco Oziel Ríos Ortiz	Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado	FIRMA	

-----FIN DEL ACTA-----